



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

**PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO**





CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015



CALKINÍ PROGRESA

Calkiní, Campeche, México
2012

Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015
Honorable Ayuntamiento de Calkiní

Calkiní progresista

Calkiní, Campeche, México, enero de 2013.



I. PRESENTACIÓN

II. UNIDAD DE PLANEACIÓN

III. INTRODUCCIÓN

Visión de Municipio, Misión de Ayuntamiento, Valores y Principios

IV. MARCO JURÍDICO PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley Federal de Planeación
3. Constitución Política del Estado de Campeche
4. Ley de Planeación del Estado de Campeche
5. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche

V. MARCO REFERENCIAL

Aspectos Históricos, Geográficos, Económicos, Sociodemográficos y de Infraestructura.

Aspectos Jurídico-Normativos

VI. OBJETIVOS

Eje 1.- Gobierno Responsable y Moderno

Eje 2.- Servicios de Calidad

Eje 3.- Infraestructura para el Progreso

Eje 4.- Desarrollo Social y Bienestar

Eje 5.- Crecimiento Económico para el Progreso

Eje 6.- Patrimonio Cultural para el Progreso

VII. ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES

VIII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

I. PRESENTACIÓN

Con enorme compromiso y responsabilidad presentamos al pueblo de Calkiní un documento esencial, que será el órgano rector del trabajo del gobierno municipal para los tres años.

Es este el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, que integrado de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, guiará una nueva etapa del progreso de Calkiní, para el bienestar de nuestro pueblo

El Plan Municipal de Desarrollo está inspirado en el sentimiento de cada Calkiniense, expresado en sus demandas, en sus carencias, en sus deseos y en sus aspiraciones de superarse, recibidas a través de un gran portal popular, en foros, visitas domiciliarias, recorridos por comunidades y a través del diálogo directo con los ciudadanos por la geografía municipal.

Es este un documento en el que todos estamos involucrados, desde el más humilde servidor, empleado obrero o ama de casa, hasta quien en el destino le ha dado la oportunidad de prepararse, para que todos aportemos algo para Calkiní.

El presente plan pretende sistematizar la atención de las necesidades y planteamientos ciudadanos, a través de diagnósticos situacionales y de un conjunto ordenando de acciones que redunden en el desarrollo equitativo y sustentable de nuestro municipio.

En la formación de este plan, hemos puesto un especial interés en los planteamientos de los sectores sociales menos favorecidos y que aún viven en condiciones inadmisibles de rezago, con el objeto de hacer llegar a ellos los efectos más benéficos del desarrollo político, social, económico y cultural.

Reconocemos que para alcanzar los mayores niveles de bienestar social, es necesario hacerlos compatibles con un desarrollo económico equilibrado y armónico, por lo que reorientaremos las políticas públicas hacia el fortalecimiento de las áreas productivas, procurando mecanismos que impulsen a la sociedad emprendedora.

Para dar respuestas a los reclamos populares más sentidos, alentaremos la más amplia participación corresponsable en las organizaciones políticas, sociales, productivas y culturales, en los procesos de planeación, toma de decisiones y a través del diálogo constructivo, privilegiando la concertación transparente y la participación activa y protagónica de la sociedad.

Para ello fortalecemos al COPLADEMUN como la instancia donde converjan y se articulen los esfuerzos sociales e institucionales que llevan a cabo la sociedad civil y los órdenes de gobierno.

Nos pronunciamos, asimismo, a favor de un federalismo más auténtico, más apegado a la realidad que estamos viviendo, pugnando por el fortalecimiento del orden municipal; y para ello hemos de situarnos con precisión en la evolución histórica del Municipio Mexicano, para así fundamentar nuestras razones federalistas.

Los Municipios de la entidad tienen como sustento supremo las disposiciones del artículo 115 de la Constitución Federal, así como las contenidas en el Capítulo XVIII de la Constitución Local y en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.

Considerado por Venustiano Carranza como “la diferencia más importante y, por tanto, la gran novedad respecto de la Constitución de 1857”, el Municipio Mexicano nació constitucionalmente en 1917 con el propósito fundamental de crear una instancia de gobierno libre y autónomo, cercano al pueblo, sin autoridades intermedias entre ésta y el gobierno estatal.

Con la consolidación del régimen posrevolucionario en 1929, inició una etapa en la que, a pesar de la crisis mundial, los Municipios del país administraron el 7.7% del ingreso público nacional; porcentaje que llegó a ser, en 1932, del 8.9% (máximo histórico recibido por los municipios).

En las décadas subsecuentes el porcentaje fue disminuyendo: 5.3% en 1940; 3.3% en 1959; 2.8% en 1960; 1.6% en 1970; y 1.1% en 1980, hasta llegar al mínimo histórico en 1982: 1.0%.

En 1983, después de varias modificaciones precedentes, el artículo 115 fue objeto de la primera gran reforma municipal, que de acuerdo con la Exposición de Motivos de la misma, tenía como finalidad “entregar al Municipio todas aquellas atribuciones relacionadas con la función primordial de esta institución: el gobierno directo de la comunidad básica”, dado que “la centralización ha arrebatado al Municipio capacidad y recursos para desarrollar” sus funciones.

A partir de la reforma de 1983, los Municipios empezaron a recibir gradualmente más recursos, hasta llegar en el 2000 a su mayor recuperación acumulada, ejerciendo en ese año un 4% de los recursos públicos. Desde entonces, el crecimiento presupuestal a favor de los municipios se ha estancado.

A la par del aumento en ingresos, el Municipio ha visto crecer su investidura política mediante diversas modificaciones constitucionales, resaltando la segunda gran reforma municipal, la de 1999, que le otorgó el reconocimiento como orden de gobierno al disponer que cada Municipio será gobernado (en vez de administrado) por un Ayuntamiento de elección popular directa.

Sin embargo, los avances constitucionales aún no se reflejan suficientemente en la realidad municipal.

Los municipios del país en general y los de la entidad en particular, siguen requiriendo más ingresos para poder ejercer a plenitud sus funciones.

Los recursos públicos en un país con grandes retos siempre serán austeros, pero esa austeridad debe ser compartida entre los diferentes órdenes de gobierno; y en esa redistribución de la austeridad, es el gobierno federal el que tiene que ceder mayores recursos para los Estados y los Municipios.

Hoy en día, el orden federal ejerce el 80% de los recursos públicos; el estatal el 16% y el municipal el 4% restante. Este esquema de distribución hacendaria debe modificarse gradualmente con renovados propósitos federalistas.

A nivel local, está cabalmente comprendido que el gobierno municipal tiene una función eminentemente social, razón por la que su fortalecimiento es indispensable para aspirar a un desarrollo equilibrado y sustentable.

Nuestro Municipio, en plena madurez política, es capaz de trascender hacia una nueva etapa de realizaciones en lo político, lo económico y lo social:

Las decisiones municipales democráticas deben ser siempre el resultado de un pleno respeto a la libertad política de los habitantes de nuestra tierra.

Asimismo, entendemos el desarrollo económico de nuestro municipio como un reto compartido que debe ser meta permanente de los esfuerzos gubernamentales federal, estatal y municipal. Quienes residen en un Municipio, a la par están habitando al Estado y al país, razón por la que los tres órdenes de gobierno hemos de concurrir de manera coordinada y siempre respetuosa, en el progreso de Calkiní.

En cuanto a nuestras aspiraciones como pueblo en materia de progreso social, es posible encauzarlas si permanentemente se advierten con sensibilidad y precisión

cuáles son los principales y más apremiantes problemas que afectan a la población, sobre todo, los problemas que se han convertido en factor de desigualdad entre los habitantes del municipio.

Pueblo y gobierno compartimos las mismas aspiraciones; es mandato popular el desarrollo y fortalecimiento municipal. Es compromiso de gobierno atender ese encargo y pugnar, para lograr juntos, una nueva etapa de progreso para Calkiní.

Las políticas públicas no deben hacerse más desde los escritorios, ni de arriba hacia abajo, sino en atención a lo que la gente necesita y demanda. Nuestro Plan Municipal de Desarrollo habrá de normar de manera ordenada y precisa el trabajo del municipio en los próximos tres años.

Con respeto, confianza mutua, cooperación, pluralidad y compromiso, el Ayuntamiento -integrado por todos los regidores y síndicos y por su presidente- ejercerá el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 en beneficio de los habitantes y las familias de nuestro municipio.

VÍCTOR HUGO BALTAZAR RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ

II. UNIDAD DE PLANEACIÓN

Miembros del Honorable Cabildo

| | |
|---|--|
| C. José Antonio Cocom Pech | Educación, Cultura y Deporte |
| Prof. Martín A. Interián Cuevas | Obras Públicas y Desarrollo Urbano |
| C. Antonia Uc Moo | Mercados y Rastros |
| C. María Elena López Martínez | Planeación, Desarrollo Social y Económico |
| Profra. Suemy Raquel Rodríguez Alpuche | Salubridad, Higiene y Bienestar Social-Turismo |
| Ing. Dyna Lulú Uribe Gómez | Panteones y Catastro |
| Prof. Luis Alfonso Lira Canul | Parques, Jardines, Aseo Urbano |
| Lic. Luis Suárez Turriza | Alumbrado Público y Agua Potable |
| Ing. Irving Israel Camal Balán | Síndico de Hacienda |
| C. Pablo Rubén Sosa Sosa | Síndico Jurídico |

Miembros de la Administración Municipal

Lic. Manuel Arturo Árvez Pérez

Secretaría del ayuntamiento

L.A.E. Fernando Isabel Canul Herrera

Tesorería del Ayuntamiento

Ing. Álvaro Antonio Ku Uc

Dirección de Gobernación

Prof. Édgar Julián Sosa Zavala

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Vehicular

Arq. Pastor Rodríguez Cuevas

Dirección de Obras Públicas

Prof. Gaspar Ariel Herrera Farfán

Dirección de Servicios Públicos

Prof. María Georgina Espadas Millán

Dirección de Educación, Cultura y Deporte

Lic. Jimmy Sunza Esquivel

Dirección de Contraloría

Lic. Diego Humberto Kantún Can

Dirección de Planeación

Ing. Diego Fernando Flores Cahún

Dirección de Desarrollo Social, Económico y Rural

C. Joel Antonio Cob Cahún

Dirección de Protección Civil

Prof. Juan Pablo Collí Dzul

Dirección de Agua Potable

Profra. Lizbeth Marlene Uc Naal

Encargada de la Dirección del D.I.F. Municipal

C.P. Magno Abraham Mendiola Loeza

Dirección de Catastro Municipal

Ing. Sugeily de los Milagros Chuc Uc

Dirección Administrativa

III. INTRODUCCIÓN

VISIÓN DEL MUNICIPIO



Vemos un Calkiní que progresa, con calidad y seguridad de vida, en donde el perfecto entendimiento entre pueblo y gobierno, hacen que a las familias les vaya muy bien; un municipio que ha consolidado una relación madura con el estado y municipios hermanos, respetado, moderno e innovador.

MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO



Ser una administración pública municipal con principios y valores muy sólidos, que vea, escuche, sienta y piense bien las necesidades del pueblo, para construir juntos, bienes y servicios de calidad que beneficien a todos por igual.

PRINCIPIOS Y VALORES



RESPECTO. Es la capacidad de aceptar los diferentes criterios, opiniones y actitudes que permitan un desarrollo humano armónico.

CONFIANZA MUTUA. Es la familiaridad, seguridad y esperanza recíproca entre las personas e instituciones para garantizar el beneficio colectivo.

COOPERACIÓN. Es la capacidad de asumir tareas colectivas con fines comunes teniendo como principal objetivo el bienestar general.

PLURALIDAD. Es la cualidad o condición que permite incluir en la participación social indistintamente de su origen, religión, ideología, género o condición física.

COMPROMISO. Es la responsabilidad de cumplir en tiempo y forma, aquello que se nos ha confiado.

IV. MARCO JURÍDICO PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 115.-Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Ley Federal de Planeación

Art. 1.-Fracción III; Art. 14- Párrafo 1º Fracción I y II; Art. 34.-Párrafo 1º, Fracción I y II; El ejecutivo Federal coordinará sus actividades de planeación nacional con las entidades federales, estatales y municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral y promover la participación de los diversos sectores de la sociedad; la Secretaria de Hacienda y Crédito Público tendrá la atribución de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo.

3.- Constitución Política del Estado de Campeche

Art. 108.- Párrafo 1º Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como que aseguren la participación ciudadana y vecinal. Disposiciones que serán publicadas en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

4.- Ley de Planeación del Estado de Campeche

Art. 5.- Párrafo 1º Es responsabilidad de los Ayuntamientos la Planeación del Desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los sectores social y privado, de conformidad, igualmente, con lo dispuesto en la presente Ley.

Art. 7.- Párrafo 1º Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado, para su conocimiento, los Planes Municipales de Desarrollo y, en su caso, los programas operativos anuales, los programas sectoriales y los programas especiales.

Art. 25.- Párrafo 1º Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Art. 27.- Párrafo 1º Los planes municipales de desarrollo precisarán objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Art. 37.- Párrafo 1º Los Planes Municipales de Desarrollo, una vez aprobados por el Ayuntamiento respectivo, también serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Art. 44.- Párrafo 1º La ejecución de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven podrá concertarse, conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

5.- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche

Art. 110.- Párrafo1° Para el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad, así como el mejor aprovechamiento de sus recursos, el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, el Ayuntamiento formulará los planes y programas municipales que señalen ésta y otras leyes y los que estime pertinentes, promoviendo la participación de los vecinos.

V. MARCO REFERENCIAL

Denominación oficial.

Municipio libre de Calkiní.

Toponimia

El nombre del Municipio de Calkiní es una palabra maya que significa “Garganta del Sol” y que se descompone en Cal (garganta), Kin (sol) y el sufijo “i”, que funciona como a preposición de.

Reseña histórica

Calkiní fue fundado por Tzab Canul, el mayor de los nueve hermanos del linaje Canul (fundadores del cacicazgo de Ah-Canul) después de la destrucción de Mayapán en 1441.

En 1541, Francisco Motejo (el mozo) entra a la población que Tzab Canul, el mayor de los hermanos, había nombrado como Cal-Kín, y sometió a los indígenas que lucharon por mantener invicto su territorio.

El 16 de febrero de 1824 se declaró como villa de Calkiní. El 3 de mayo de 1858 en la ciudad de Calkiní, Campeche y Yucatán firmaron el convenio de división territorial. El 30 de noviembre 1918 adquirió el rango de ciudad por Decreto de la Legislatura de Campeche.

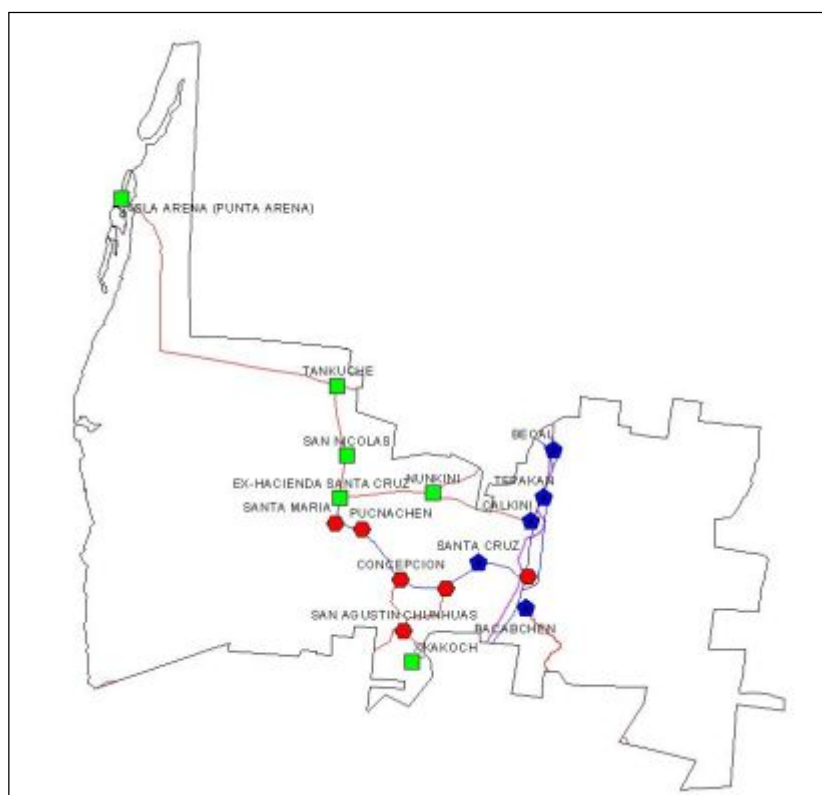
Localización

El Municipio de Calkiní se ubica al norte del Estado de Campeche; tiene una extensión territorial de 1,966.57 kilómetros cuadrados, ocupa el sexto lugar en

extensión territorial en el Estado. Limita al norte y al este con el Estado de Yucatán; al sur con el municipio de Hecelchakán y al oeste con el Golfo de México.

Distribución geopolítica por localidades

El municipio de Calkiní se encuentra al norte del Estado, actualmente presenta una división territorial en, una Cabecera Municipal, 3 juntas municipales, 5 comisarías y 8 agencias municipales.



Cabecera Municipal: Ciudad de Calkiní

Juntas Municipales: Becal, Dzitbalché, Nunkiní

Comisarías: Bacabchén, Concepción, San Antonio Sacabchén, Santa Cruz Pueblo y Tepakán.

Agencias municipales: son Isla Arena (Punta Arena), San Agustín Chunhuas, Pucnachén, San Nicolás, Ex Hacienda Santa Cruz, Tankuché, Santa María y Xkakoch.

Principales localidades

Las principales localidades con que cuenta el municipio son:

- **CALKINÍ.** Es la cabecera municipal y localidad más importante.
- **BÉCAL.** Se localiza a 7 kilómetros de la cabecera municipal.
- **DZITBALCHÉ.** Ubicado a 5 kilómetros de Calkiní, rumbo a Campeche.
- **NUNKINÍ.** Se localiza a 10 kilómetros al poniente de la ciudad de Calkiní.

Población

En el año 2010, según datos del último Censo de Población y Vivienda del INEGI, existe un total de 52,890 personas de los cuales 26,072 de la población son hombres (49.3%), y 26,818 son mujeres (50.7%). Cinco poblaciones concentran el 80% aproximadamente de la población, La cabecera de Calkiní 28.2%, Dzitbalché 22.1%, Bécal 12.3%, Nunkiní 11.1% y Bacabchén 4.8%. Las restantes conjuntan el 20%. En cuanto a la etnia maya representa una población del 57% aproximadamente.

| Municipio | Población | Representamos del Estado | Superficie (Km ²) | Densidad (hab /Km ²) | Población de origen maya |
|-----------|-----------|--------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Calkiní | 52,890 | 6.4% | 1,966.57 | 23.8 | 57% |

Fuente: INEGI 2010.

Hogares

Según el Censo del 2010 del Inegi, existen 12,666 hogares con un promedio de 4.2 personas por cada hogar. De estos hogares 10,370 tienen jefatura masculina y 2,296 son femeninas.

Vivienda

Conforme al Censo del 2010 del Inegi, existen 12,726 viviendas habitadas en el municipio, de los cuales el 96% cuentan con algún tipo de piso diferente al de tierra; el 89.5% tiene agua entubada; el 76% disponen de excusado o sanitario; el 97.19% cuentan con energía eléctrica; el 60.55% disponen de refrigerador; el 88% disponen de lavadora; y el 17% disponen de computadora. Conforme a los porcentajes el 10.5% de la población carece de agua potable y el 24% no tiene sanitarios.

Clima y medio ambiente.

El clima predominante es del grupo cálido-subhúmedo, con lluvias en verano y otoño; las temperaturas medias anuales varían de 26.4°C a 27.8°C, las precipitaciones pluviales fluctúan entre 800 mm. y 1,100 mm., siendo los meses de mayo a septiembre los de mayor precipitación, considerándose el municipio más seco o las zonas menos lluviosas del Estado de Campeche.

Áreas naturales y recreativas

En estas se encuentran El Remate, San Chuc- Say, parque ecológico “Ah Canul”, Isla Arena, bosque Petrificado, playas Punta Arena, Punta Nimum, Reserva Ecológica Ría de Celestún y la Reserva Ecológica de los Petenes. Laguna Yaltón y Bocana del Estero de Celestún.

Monumentos históricos

Algunos de sus atractivos lo integran las Ex Haciendas (Tankuché, Santa Cruz, San Agustín Chunhuas, Plaza del sombrero en Becal y La Casa de la Cultura), Las Iglesias Nuestra Señora de Natividad, La Asunción, Iglesia y Convento de San Luis Obispo y San Diego de Alcalá y además de la arquitectura prehispánica de Can Mayab Mul.

Fiestas danzas y tradiciones

Las fiestas representativas de la región son: La fiesta de la Asunción, fiesta de San Isidro Labrador, fiesta al Cristo de la Misericordia y la fiesta del Sombrero de Jipi, así también, la feria del Barrio de la Concepción, la quema del muñeco “El D`zulik`ak`” (Caballero en llamas), las Vaquerías y los Gremios.

Artesanías

En Calkiní se elaboran varias artesanías que son representativas del Municipio y del Estado, estos aprovechan los recursos naturales con que cuenta la región y con los cuales han desarrollado diversos productos artesanales de muy buena calidad; entre los que podemos mencionar son: Elaboración de hamacas y bordados, la alfarería (cantaros, jarrones, silbatos), sombreros de jipi, el petate, bolsas de henequén, y la carpintería.

Educación básica

Analfabetismo. Al 12 de junio del año 2010, el municipio tenía una población de 38,147 habitantes con edades de 15 años y más, de los cuales casi el 13% no sabía leer ni escribir, es decir 4,915 personas, conformada por las generaciones pasadas que tenían pocas oportunidades de acceder a la educación básica. Este comportamiento es claro, al observar estadísticamente que a mayor edad mayor grado de analfabetismo, de acuerdo a las edades de 15 años y más.

El 87% de la población de 15 años y más, que forma parte de la estructura productiva por lo menos sabe leer y escribir. En tanto, que el 13.0% son analfabetas. Este porcentaje de analfabetismo es alto lo que implica la importancia de coadyuvar junto con las dependencias educativas estatales y federales para abatir este rezago educativo. El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.1 años, es decir el equivalente a primaria concluida.

ASPECTOS ECONÓMICOS.

Población económicamente activa

Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, la Población Económicamente Activa en el municipio sumó alrededor de 20 mil 199 personas, de los cuales casi el 2% se encontraban desocupados.

Existen 2,752 unidades económicas en donde labora la población ocupada. Merece mención especial las 3 maquiladoras que operan en el municipio establecidas en las localidades de Tepakán, Bécál y Dzitbalché. Pues aunque su producción no es para consumo nacional ya que son maquiladoras de exportación, generan un impacto económico en el municipio por los más de 900 empleos directos que aportan, además de los empleos indirectos. También es importante el establecimiento de una importante tienda de autoservicio en la cabecera.

Actividades primarias

Agricultura. con un valor de la producción agrícola fue de \$57,680 millones de pesos, de los cuales \$30,775 millones fueron por concepto de la producción de maíz grano, principal cultivo del municipio; con un volumen de 12,309 toneladas, sembrado en una superficie de 7,168 hectáreas, según el Censo del Inegi 2010.

Otras actividades importantes son la producción de carne en canal de gallináceas con 983 toneladas, producción de carne en canal de porcino 777 toneladas, producción forestal maderable 816 toneladas; producción de huevo, producción de huevo para plato 337 toneladas, producción de miel 330 toneladas y producción de tomate rojo 149 toneladas.

Demanda Social

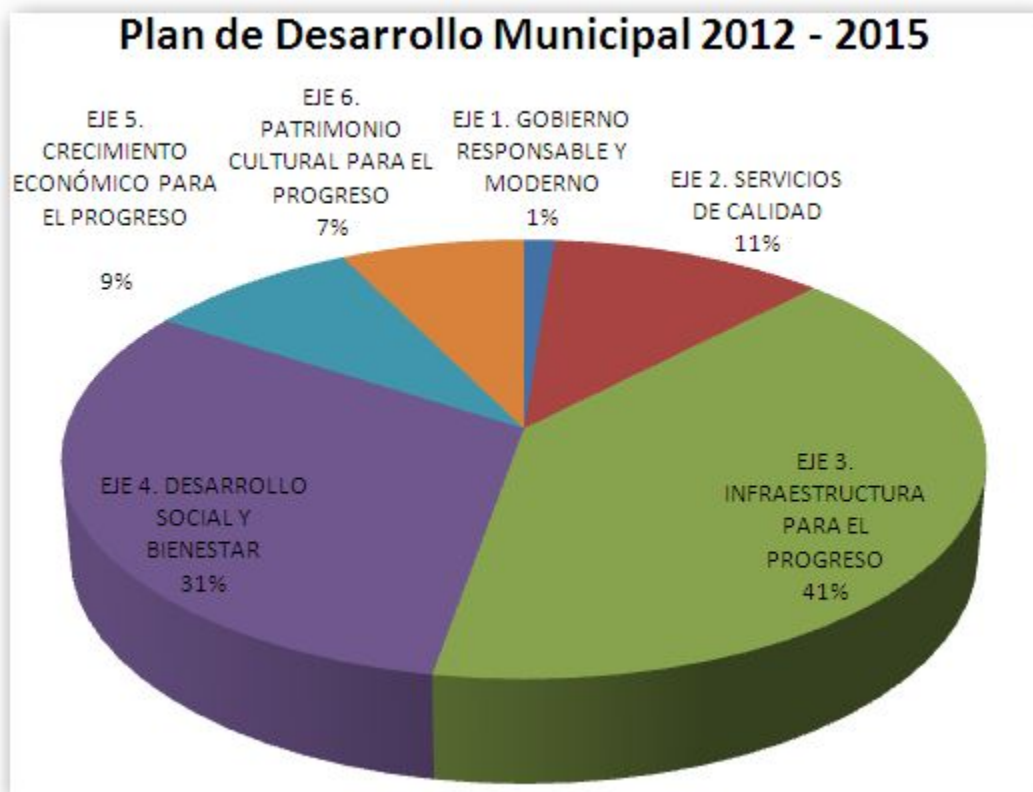
Análisis de las demandas ciudadanas.

El modelo de Planeación que se ha propuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, se sustenta en un proceso de recepción y análisis de las demandas ciudadanas, consultas populares y diagnósticos de las necesidades de nuestro municipio. A partir de estos trabajos se articularon a la planeación seis ejes de gobierno que delinear objetivos, estrategias, acciones o programas que permitirán visualizar y ejercer con mayor certidumbre las tareas de gobierno que nos permitirán trazar la ruta hacia el progreso de nuestro municipio.

Los ejes del Plan de Desarrollo Municipal son: Eje 1, Gobierno responsable y moderno; Eje 2. Servicios de calidad; Eje 3, Infraestructura para el progreso; Eje 4, Desarrollo social y bienestar; Eje 5, Crecimiento económico para el progreso; y Eje 6, Patrimonio cultural para el progreso.

Realizar un gran recorrido en toda la geografía municipal, nos permitió conocer de cerca las necesidades y problemáticas que adolece nuestra gente y las poblaciones; caminamos cada barrio, cada localidad que comprende el municipio de Calkiní; permitiéndonos así, realizar un diagnóstico de las demandas ciudadanas desde un esquema de contacto directo con la población, a partir del cual se establecieron las directrices que se enmarcan en este Plan.

Una vez concentrada la demanda se ordenaron en los ejes de Gobierno obteniéndose el siguiente resultado ilustrado en la gráfica 1:



Grafica 1. Ejes de Gobierno

De Acuerdo a la gráfica 1 y partiendo del eje con mayor peso en la demanda, observamos que:

El Eje 3. Infraestructura para el progreso concentra el 41% de las necesidades. Esta demanda está compuesta requiere principalmente de:

Infraestructura urbana: Mejorar el programa de pavimentación y bacheo de calles; modernizar los sistemas y redes de agua potable que opera el municipio para ofrecer un sistema de calidad; ampliar la cobertura del alumbrado público en todo el municipio, y en menor medida mantener el programa de construcción de guarniciones y embanquetados.

Áreas públicas de sano esparcimiento y estética urbana tales como:
La construcción y rehabilitación de canchas y campos deportivos; continuar

con el programa de techado de canchas; desarrollar proyectos de servicios de internet en áreas públicas; gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de parques y jardines en colonias de la ciudad y localidades del municipio; construcción de andadores en calles privadas, entre otras.

Infraestructura Rural: La ampliación y fortalecimiento de la infraestructura productiva rural, como caminos rurales; perforación y equipamiento de pozos profundos para la producción; y la rehabilitación y construcción de sistemas de riego.

Eje 4. Desarrollo social y bienestar, el Eje 4 es el segundo en importancia de acuerdo a la demanda, pues concentra el 31% y se requiere de:

Una educación de calidad: Generar las condiciones que permitan el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes de diferentes niveles, tales como apoyos económicos para el transporte escolar; contribuir al mejoramiento de los programas y servicios educativos como la aplicación de las nuevas tecnologías; y fortalecer la oferta de servicios de educación abierta y a distancia.

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud: médicos de base, abastecimiento de medicamentos y equipamiento básico a casas de salud.

Promover el Desarrollo Integral de la Familia: Acciones que beneficien a grupos en situación de vulnerabilidad; fortalecimiento y ampliación de los espacios de alimentación infantil; programa de despensas; otorgamiento de apoyos sociales tales y medicamentos.

Vivienda digna: Programas estatales y federales para el mejoramiento de viviendas con techos, pisos, baños y cocina.

Los dos ejes analizados anteriormente concentran el 72% de la demanda, no sin menor importancia los cuatro ejes siguientes concentran el 28% restante y se analizan en el mismo orden de mayor demanda:

Eje 2. Servicios de calidad: el Eje 2 es tercero en importancia de acuerdo a la demanda del 11%, esta baja demanda ciudadana con respecto a las anteriores nos permite inferir, que en este rubro el gobierno actual ofrece un servicio de buena calidad. Aun así esta demanda es particularmente importante, ya que son las funciones y servicios obligatorios del ayuntamiento por mandato constitucional. Según la demanda requiere ahora:

Mejorar los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento: Modernización del parque vehicular especializado en la recolecta de basura; rehabilitar y equipar parques y jardines de la ciudad y comunidades del municipio; Eficientar el suministro de agua potable y la recaudación en el cobro del mismo; modernizar el sistema de cobro al impuesto predial.

Prevención del delito: Gestionar y modernizar los servicios que presta la policía municipal, mediante el equipamiento con sistemas tecnológicos y comunicaciones, equipamiento, instrumentos de defensa y vehículos; reforzar la seguridad pública.

Educación vial: Eficientar y modernizar el sistema vial para ordenar el tránsito, que involucre la cultura del respeto al peatón y a las señalizaciones de tránsito.

Eje 5. Crecimiento económico para el progreso, el Eje 5 de acuerdo a la demanda, es el cuarto en importancia pues concentra el 9% y consiste en:

Impulsar el desarrollo dinámico de los sectores de la economía: Combatir la pobreza a través de la entrega de insumos agropecuarios y

pesqueros; créditos a mujeres; empleo temporal; fomentar la capacitación y asistencia técnica para aumentar los volúmenes de producción agropecuarios.

Eje 6. Patrimonio cultural para el progreso. El Eje 6 de acuerdo a la demanda, es el quinto en importancia y concentra el 7%, requiriendo:

Promoción de la cultura y las artes: Estimular y promover a los artistas y creadores culturales con mayor y adecuada infraestructura; crear espacios públicos para la exposición de obras artísticas, tales como construcción o rehabilitación de casa de cultura, construcción de museo taller, construcción del teatro de la ciudad.

Crear y mejorar infraestructura que atraiga mayor turismo: Desarrollar y difundir rutas o circuitos turísticos que integren los principales atractivos de los pueblos; impulsar el desarrollo del turismo, cinegético, cultural vivo y de la naturaleza.

Proteger, conservar y difundir nuestro patrimonio cultural maya: Dotar de infraestructura básica y programas de desarrollo social a los pueblos indígenas como la construcción del museo-taller de creadores y artesanos.

Fomento de las actividades artesanales: Apoyos para mejorar la calidad de los productos artesanales.

Eje 1. Gobierno responsable y moderno. Por último el Eje 1, es el sexto en importancia y sólo concentra el 1% de la demanda y consiste en:

Profesionalización de la administración municipal. Impulsar la modernización del servicio público municipal; Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de los servidores públicos del Ayuntamiento de Calkiní.

Los ejes propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015, establecen un claro sentido de operación de la Administración Municipal, delineando las acciones que respondan a las diversas demandas de la sociedad, enmarcadas en nuestra riqueza cultural de costumbres y tradiciones de nuestro pueblo maya. Están las tareas que como gobierno y sociedad nos corresponde emprender para ir construyendo cada día el progreso de nuestro municipio.

Aspectos jurídico-normativos para las acciones municipales

Reglamentos y Convenios Municipales

Bando de Gobierno Municipal de Calkiní

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Calkiní

Reglamento de Construcciones para el Municipio de Calkiní

Reglamento Interior del COPLADEMUN

Reglas de Operación del Programa Oportunidades

Reglas de Operación de la CDI

Reglas de Operación del Programa de Infraestructura y Equipamiento

Reglas de Operación del Programa Opciones Productivas

Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo

Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Reglas de Operación del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)

VI. OBJETIVOS

Derivado de la consulta pública que se realizó para dar origen al presente plan, se definieron como ejes fundamentales, urgentes e inmediatos para guiar el trabajo en la presente administración:

Eje 1.- Gobierno Responsable y Moderno

Eje 2.- Servicios de Calidad

Eje 3.- Infraestructura para el Progreso

Eje 4.- Desarrollo Social y Bienestar

Eje 5.- Crecimiento Económico para el Progreso

Eje 6.- Patrimonio Cultural para el Progreso

Asimismo, en la elaboración de las estrategias de desarrollo, se aseguró la congruencia con el “Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2009-2015”, con los “Cinco Grande Grandes Ejes de Gobierno” de la presidencia de la república 2013-2015 y con los objetivos de la “Agenda desde lo Local”.

VII. ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES

El proceso lógico a seguir en este documento para organizar los diferentes elementos de la planeación será a partir de objetivos, estrategias y programas o acciones. De esta manera, cada objetivo, para lograrlo, se desglosará en sus respectivas estrategias, que a su vez, agruparan los programas y acciones a realizar durante la gestión.

EJE 1. GOBIERNO RESPONSABLE Y MODERNO

1.1 Fortalecer la participación ciudadana

Estrategia

Promoción de la participación social organizada en el quehacer gubernamental.

Programas o acciones

- 1.1.1 Realizar obras y acciones, en respuesta a los planteamientos vertidos en la consulta permanente con la sociedad.
- 1.1.2 Establecer un sistema de gestión social eficiente para darle atención a las demandas ciudadanas y comunitarias, apoyándose en los medios masivos de comunicación.
- 1.1.3 Realizar audiencias públicas, jornadas comunitarias e impulsar comités vecinales, que permitan detectar y atender necesidades reales.
- 1.1.4 Trabajar en coordinación con los presidentes de juntas, comisarios y agentes municipales.
- 1.1.5 Apoyar la labor de los comités solidarios en cada uno de los barrios y comunidades rurales.

- 1.1.6 Contribuir a dar cumplimiento a los compromisos de gobierno estatal y municipal, contraídos en todo el municipio.

1.2 Calkiní progresa para todos

Estrategia

Combatir la pobreza, la marginación y la desigualdad

Programas o acciones

- 1.2.1 Gestionar programas sociales que apoyen la construcción de infraestructura básica, así como la rehabilitación de viviendas en colonias y comunidades conforme a criterios de priorización social.
- 1.2.2 Realizar proyectos que contribuyan a superar la marginación y la pobreza, mediante acuerdos con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.
- 1.2.3 Facilitar la realización del servicio social en áreas de desarrollo comunitario.
- 1.2.4 Impulsar la realización de proyectos comunitarios, con alternativas de financiamiento, asistencia técnica y capacitación social, para abatir la pobreza patrimonial.

1.3 Profesionalización de la administración municipal

Estrategia

Profesionalización y especialización de los servidores públicos del ayuntamiento

Programas o acciones

- 1.3.1 Impulsar la modernización del servicio público municipal.
- 1.3.2 Crear un programa de capacitación y profesionalización acorde a las necesidades del servicio y desempeño del servidor público.
- 1.3.3 Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño de los servidores públicos del Ayuntamiento de Calkiní.
- 1.3.4 Fortalecer la capacidad de gestión, operación y gobierno de las áreas administrativas municipales y de las juntas.
- 1.3.5 Establecer un código municipal de ética, que norme las funciones y el desempeño de los funcionarios y servidores públicos.
- 1.3.6 Implantar un proceso de mejora continua e innovación gubernamental.
- 1.3.7 Sensibilizar a los servidores públicos sobre los principios, la filosofía y la visión y misión del gobierno.
- 1.3.8 Favorecer la igualdad por razón de género, condición social, origen étnico, edad u orientación sexual, en la atención a la ciudadanía y la prestación de los servicios públicos.

1.4 Modernización de la infraestructura de servicios administrativos

Estrategia

Aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías para mejorar los procesos administrativos.

Programas o acciones

- 1.4.1 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Calkiní.

- 1.4.2 Avanzar en la sistematización del catálogo municipal de servicios y trámites.
- 1.4.3 Acercar a la población los trámites y servicios, haciendo uso de las tecnologías de la información, a fin de reducir costos, requisitos y tiempo.
- 1.4.4 Actualizar constantemente la información de la pág. <http://calkini.gob.mx> para brindar avisos e información del interés de la ciudadanía.
- 1.4.5 Establecer un sistema directo de comunicación entre las dependencias de la administración pública municipal.
- 1.4.6 Avanzar en la simplificación de trámites y servicios que ofrece la administración municipal.

1.5 Calkiní transparente

Estrategia

Encabezar un gobierno que le rinda cuentas claras al pueblo

Programas o acciones

- 1.5.1 Garantizar el libre acceso a la Información pública.
- 1.5.2 Fortalecer la confianza ciudadana para presentar quejas y denuncias en contra de funcionarios municipales con conductas inadecuadas que impliquen responsabilidades administrativas.
- 1.5.3 Cumplir con la aplicación de sanciones severas a servidores públicos con conductas inadecuadas que impliquen responsabilidades administrativas.
- 1.5.4 Realizar auditorías, verificaciones y evaluaciones financieras de obra pública, de programas y de desempeño en la función pública.
- 1.5.5 Implementar el Sistema de Armonización Contable en el Ayuntamiento.

EJE 2. SERVICIOS DE CALIDAD

2.1 Educación vial

Estrategia

Instrumentar un programa integral de transporte y vialidad, que permita disminuir el riesgo de accidentes.

Programas o acciones

- 2.1.1 Eficientar y modernizar el sistema vial para ordenar el tránsito, que involucre la cultura del respeto al peatón y a las señalizaciones.
- 2.1.2 Instalar amplios señalamientos viales informativos y de turismo para los Calkinienses y el turismo.
- 2.1.3 Adecuar las calles considerando vehículos no motorizados, personas con discapacidad y adultos mayores.
- 2.1.4 Usar los medios de comunicación para promocionar la educación vial.
- 2.1.5 Ofrecer en la página web del ayuntamiento información sobre las disposiciones de ordenamiento vial.
- 2.1.6 Realizar los estudios para determinar las calles que pueden convertirse en peatonales, tanto en la Ciudad de Calkiní como en las Juntas Municipales.
- 2.1.7 Aplicar permanentemente el programa de retiro de vehículos abandonados en la vía pública.

2.2 Prevención del delito

Estrategia

Fortalecimiento de la seguridad pública

Programas o acciones

- 2.2.1 Gestionar la modernización de los servicios que presta la policía municipal, mediante el equipamiento con sistemas tecnológicos y comunicaciones, equipamiento, instrumentos de defensa y vehículos.
- 2.2.2 Promover una policía cercana y bien distribuida en todo el municipio.
- 2.2.3 Participar en la organización y ejecución de los programas del sistema municipal de protección civil, para la prevención y solución en casos de emergencia.
- 2.2.4 Mantener y vigilar la tranquilidad y seguridad pública, evitando la alteración del orden social.
- 2.2.5 Vigilar que la policía municipal se dirija por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, como una acción dirigida a evitar la corrupción.
- 2.2.6 Identificar los barrios y comunidades conflictivas e intensificar las acciones de vigilancia con el apoyo de los ciudadanos.
- 2.2.7 Fomentar entre la ciudadanía la práctica de mantener los lugares susceptibles para la comisión de delitos en condiciones que no favorezcan su realización.
- 2.2.8 Fortalecer los destacamentos policíacos en las juntas y comisarias municipales.
- 2.2.9 Mantener el Programa Escuela Segura, para prevenir el delito en escuelas y su entorno.
- 2.2.10 Crear un sistema de capacitación para los cuerpos de seguridad que integran la policía municipal.

- 2.2.11 Optimizar los parámetros de respuesta inmediata a las llamadas de auxilio.
- 2.2.12 Implantar sistemas de calidad en el proceso de reclutamiento y selección del personal de seguridad.
- 2.2.13 Promover la participación ciudadana en la prevención del delito.

2.3 Justicia para el progreso

Estrategia

Promoción y fortalecimiento de la impartición de justicia

Programas o acciones

- 2.3.1 Gestionar la creación de un distrito judicial con jurisdicción exclusiva para el municipio de Calkiní, con el consecuente establecimiento de los juzgados a los que haya lugar conforme a los criterios del honorable Poder Judicial del Estado de Campeche.
- 2.3.2 Coadyuvar con el ministerio público en la prestación de sus servicios de representación social, con pleno respeto y reconocimiento a sus atribuciones propias de su ámbito de competencia.
- 2.3.3 Ofrecer asesoría jurídica a los grupos vulnerables.
- 2.3.4 Garantizar la conducción apegada a derecho de los actos de autoridad, para brindarle certeza jurídica a la sociedad.
- 2.3.5 Promover el respeto a los derechos humanos de las víctimas del delito, durante el proceso de atención a sus demandas.
- 2.3.6 Gestionar los servicios de un intérprete en lengua maya en el ministerio público.

2.4 Protección Civil

Estrategia

Reforzar el sistema de protección civil

Programas o acciones

- 2.4.1 Modernizar el sistema municipal de protección civil observando sus necesidades de infraestructura, equipamiento y capacitación del personal.
- 2.4.2 Mantener coordinación con los Sistemas Estatales y nacionales en materia, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que se dicten.
- 2.4.3 Usar los medios adecuados de comunicación para informarle a la población de forma oportuna, sobre cualquier contingencia y los pasos a seguir.
- 2.4.4 Establecer un programa de verificación de medidas de protección civil en mercados, plazas, parques y zonas de mayor afluencia del público.
- 2.4.5 Vigilar la adecuada racionalización del uso y destino de los recursos que se destinen al auxilio de la población en caso de desastre.
- 2.4.6 Actualizar el Atlas Municipal de Riesgo
- 2.4.7 Promover en escuelas y centros de trabajo la realización de simulacros y programas en materia de protección civil.
- 2.4.8 Impulsar la participación del sector social y privado en las campañas de prevención del riesgo.
- 2.4.9 Informar oportunamente en el cumplimiento de la reglamentación en la temporada de quemas en el campo.
- 2.4.10 Mejorar las acciones preventivas en la quema de juegos artificiales

2.5 Servicios Básicos

Estrategia

Mejorar los servicios básicos a cargo del Ayuntamiento

Programas o acciones

- 2.5.1 Dar respuesta oportuna en el mantenimiento y mejoramiento del sistema de alumbrado público.
- 2.5.2 Eficientar el suministro de agua potable y la recaudación en el cobro del mismo.
- 2.5.3 Modernizar el sistema de cobro del impuesto predial.
- 2.5.4 Atender los requerimientos de desazolve de pozos y rejillas públicas.
- 2.5.5 Gestionar la modernización del parque vehicular especializado en la recolecta de basura.
- 2.5.6 Capacitar a los recolectores actuales a fin de mejorar el servicio.
- 2.5.7 Realizar trabajos de barrido y limpieza de calles, parques, mercados, cementerios, así como el nivelado y caleado de albarradas.
- 2.5.8 Rehabilitar y equipar parques y jardines de la ciudad y comunidades del municipio.
- 2.5.9 Realizar trabajos de limpieza permanente de orillas de caminos y carreteras.

EJE 3. INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO

3.1 Obra pública para el sano esparcimiento

Estrategia

Promover y crear las áreas públicas de sano esparcimiento y estética urbana.

Programas o acciones

- 3.1.1 Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de parques y jardines, en colonias de la ciudad y localidades del municipio.
- 3.1.2 Promover la construcción y rehabilitación de canchas y campos deportivos.
- 3.1.3 Continuar con el programa de techado de canchas.
- 3.1.4 Construir andadores en calles privadas.
- 3.1.5 Mejorar las áreas infantiles y equiparlas con infraestructura que garantice la seguridad e higiene.
- 3.1.6 Establecer suficientes contenedores de basura con la debida señalización.
- 3.1.7 Desarrollar gradualmente el proyecto de servicios de internet en áreas públicas.
- 3.1.8 Poner en marcha el programa integral de panteones para su ampliación, rehabilitación, reforestación, alumbrado público, agua y drenaje, entre otras acciones.

3.2 Infraestructura Urbana

Estrategia

Respaldar la construcción de la infraestructura urbana

Programas o acciones

- 3.2.1 Ampliar la cobertura del alumbrado público en todo el municipio.
- 3.2.2 Modernizar los sistemas y redes de agua potable que opera el municipio para ofrecer un sistema de calidad.
- 3.2.3 Trabajar en coordinación con los tres órdenes de gobierno para la construcción del relleno sanitario municipal.
- 3.2.4 Construir y rehabilitar los mercados públicos.
- 3.2.5 Fomentar la construcción de drenaje pluvial y rehabilitar los pozos de absorción para una buena recepción de aguas pluviales.
- 3.2.6 Mejorar el programa de pavimentación y bacheo de calles.
- 3.2.7 Mantener el programa de construcción de guarniciones y embanquetados.
- 3.2.8 Crear obra pública apegada a las necesidades de las personas con discapacidad y adultos mayores.
- 3.2.9 Facilitar la construcción, conservación y mejoramiento de caminos y carreteras.

3.3 Infraestructura Rural

Estrategia

Fomentar la Construcción de la Infraestructura para el campo

Programas o acciones

- 3.3.1 Ampliar la energía eléctrica en el campo.
- 3.3.2 Ampliar y fortalecer la infraestructura productiva rural -centros de acopio y distribución, caminos rurales y saca cosechas, sistemas de riego, abrevaderos, entre otros rubros-.
- 3.3.3 Realizar trabajos de perforación y equipamiento de pozos profundos para la producción.
- 3.3.4 Rehabilitar y construir sistemas de riego.

3.4 Participación Ciudadana en las Obras Públicas

Estrategia

Motivar la participación ciudadana en la planeación de las obras y acciones públicas.

Programas o acciones

- 3.3.1 Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para la priorización de las acciones en materia de obra pública.
- 3.3.2 Priorizar la demanda de las localidades marginadas en la construcción de obra pública a fin de mejorar su situación de vida.
- 3.3.3 Alentar la participación ciudadana, en la contraloría social de la obra pública.

EJE 4. DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

4.1 Educación para el progreso

Estrategia

Defender una educación de calidad

Programas o acciones

- 4.1.1 Contribuir al mejoramiento de los programas y servicios educativos para formar el capital humano que requiere el desarrollo del municipio.
- 4.1.2 Detectar los perfiles profesionales que requiere el mercado laboral para impulsar su articulación con la educación superior y media superior.
- 4.1.3 Instituir la práctica profesional, servicio social y residencia profesional de los jóvenes para la atención comunitaria y productiva.
- 4.1.4 Fomentar las iniciativas de ocupación por cuenta propia desde la escuela.
- 4.1.5 Promover que los cursos de capacitación estatal y federal atiendan la vocación productiva del municipio.
- 4.1.6 Generar las condiciones para reducir el rezago educativo.
- 4.1.7 Fortalecer los programas de educación para los adultos y obtener certificados de educación básica.
- 4.1.8 Generar las condiciones para que la población con discapacidad acceda a los servicios educativos.
- 4.1.9 Fortalecer la oferta de servicios de educación abierta y a distancia.
- 4.1.10 Generar las condiciones que permitan el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes de diferentes niveles.

4.2 Deporte para el progreso

Estrategia

Promover la práctica del deporte

Programas o acciones

- 4.2.1 Promover en la población una cultura física que contribuya a la salud y estilos de vida saludables.
- 4.2.2 Generar las condiciones para la construcción del complejo deportivo municipal.
- 4.2.3 Identificar e impulsar a los deportistas calkinienses de alto rendimiento.
- 4.2.4 Realizar eventos deportivos y de exhibición en colonias, localidades y escuelas para fomentar la práctica del deporte.
- 4.2.5 Brindar apoyo a los equipos deportivos
- 4.2.6 Crear en el deportista el buen hábito del cuidado de las áreas deportivas.
- 4.2.7 Impulsar programas deportivos para discapacitados y adultos mayores.
- 4.2.8 Impulsar la realización de seminarios, cursos y programas de especialización para mejorar el conocimiento técnico de deportistas, entrenadores, promotores y directivos.

4.3 Promoción del Desarrollo Integral de la Familia

Estrategia

Coordinar acciones que permitan el Desarrollo Integral de la Familia

Programas o acciones

- 4.3.1 Apoyar la modernización de los equipos necesarios para la rehabilitación y atención de las personas con algún tipo de discapacidad.
- 4.3.2 Promover acciones que sirvan para mejorar la calidad de vida familiar, educativa, cultural, económica y laboral, de las personas con discapacidad.
- 4.3.3 Crear los medios que permitan la participación de la sociedad civil en acciones que beneficien a grupos en situación de vulnerabilidad.
- 4.3.4 Coadyuvar al respeto de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes y favorecer su libre ejercicio.
- 4.3.5 Fortalecer y ampliar los espacios de alimentación infantil.
- 4.3.6 Reforzar la prevención y atención de adicciones, violencia intrafamiliar y embarazo no deseado.
- 4.3.7 Coadyuvar al acceso de la población en situación de pobreza a los apoyos y servicios de las dependencias estatales y federales.
- 4.3.8 Proteger los derechos de las personas adultas mayores mediante programas de atención integral.
- 4.3.9 Otorgar apoyos económicos a través de becas para niños y adolescentes en situación de riesgo.
- 4.3.10 Realizar la impartición de cursos de capacitación artesanal y manualidades.
- 4.3.11 Orientar a las familias con padecimientos psicológicos y psiquiátricos.
- 4.3.12 Realizar estudios socioeconómicos que sirvan de base para el otorgamiento de programas y apoyos sociales.

- 4.3.13 Incorporar la perspectiva de género en las políticas, los programas, los presupuestos y la gestión del Municipio.
- 4.3.14 Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- 4.3.15 Promover una mayor participación de la mujer en actividades sociales, culturales, deportivas, académicas, políticas y económicas.

4.4 Salud para el Progreso

Estrategia

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud

Programas o acciones

- 4.4.1 Fomentar y promover la cooperación y participación ciudadana en las acciones de salud.
- 4.4.2 Promover la prevención, detección y atención oportuna y temprana del cáncer cervicouterino y mamario.
- 4.4.3 Operar programas específicos para prevenir y controlar enfermedades como la influenza, dengue, paludismo y rabia.
- 4.4.4 Ampliar y mejorar la cobertura en salud, optimizando la capacidad instalada y los recursos disponibles.
- 4.4.5 Instrumentar programas de nebulización y de riesgos sanitarios.
- 4.4.6 Gestionar el equipamiento y rehabilitación de los centros y casas de salud para una prestación de salud digna.
- 4.4.7 Procurar el abasto oportuno y suficiente de medicamentos y material de curación, que garanticen el buen servicio.
- 4.4.8 Promover la ampliación y fortalecimiento del seguro popular.
- 4.4.9 Realizar acciones de prevención del contagio del VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

- 4.4.10 Fomentar la adopción de conductas saludables en la población de edad fértil y reproductiva.
- 4.4.11 Organizar jornadas intensivas de eliminación de criaderos de moscos y descacharrización, para prevenir las enfermedades que transmiten estos vectores.

4.5. Vivienda digna para el progreso

Estrategia

Abatir el rezago social de la vivienda

Programas o acciones

- 4.5.1 Coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal para el mejoramiento de viviendas con techos, pisos, baños y cocinas.
- 4.5.2 Coadyuvar en la gestión de mecanismos de financiamiento que permitan acceder a una vivienda a las familias que carecen de recursos suficientes y no cuentan con prestación social.

EJE 5. CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL PROGRESO

6.1 Crecimiento económico para el progreso

Estrategia

Impulsar el desarrollo dinámico de los sectores de la economía

Programas o acciones

- 5.1.1 Promover el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas e impulsar procesos que permitan generar valor agregado de los productos locales.
- 5.1.2 Impulsar el desarrollo de microempresas familiares a través de la incubación de proyectos productivos.
- 5.1.3 Asesorar a los comercios establecidos para su regularización y organización legal con el fin de que accedan a los diferentes Programas de las dependencias Federales, Estatales y Municipales.
- 5.1.4 Promover políticas permanentes de financiamiento, equipamiento, mantenimiento y operación de mercados públicos.
- 5.1.5 Identificar las áreas de producción para orientar el uso sustentable de los suelos.
- 5.1.6 Convocar reuniones con el sector agropecuario para identificar las situaciones de mercado que se presenten y desarrollar los canales de comercialización de los sistemas producto.
- 5.1.7 Fortalecer el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable con la participación de diversos sectores productivos y de comercio, a fin de tomar decisiones democráticas y equitativas de Buen Gobierno.
- 5.1.8 Apoyar la economía de los sectores productivos de escasos recursos a través de subsidios para los insumos agropecuarios y pesqueros con el fin de incentivar la productividad.

- 5.1.9 Impulsar campañas de sensibilización para el buen uso y manejo de agroquímicos en la producción.
- 5.1.10 Vincular propósitos de desarrollo con Instituciones de investigación agropecuaria, forestal, industrial y comercial, para establecer paquetes tecnológicos, capacitación, transformación de productos y convenios comerciales.
- 5.1.11 Establecer unidades familiares de producción acuícola sustentables.
- 5.1.12 Impulsar programas de pago por servicios ambientales.
- 5.1.13 Promover una cultura de protección a los recursos marinos durante la actividad pesquera.
- 5.1.14 Promover programas de preservación y reforestación de especies endémicas y melíferas para incrementar la producción apícola.
- 5.1.15 Impulsar el desarrollo de la industria pétreo aprovechando las ventajas de orográficas del municipio.
- 5.1.16 Canalizar mayores recursos para la creación y fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y tecnificación del sector rural, para así favorecer el desarrollo de cadenas productivas.
- 5.1.17 Convocar a foros municipales con los sectores productivo, comercial y artesanal para su vinculación con empresas de la iniciativa privada y con las instituciones vinculadas a estos asuntos.

6.1 Empresario joven

Estrategia

Crear las condiciones y capacidades que permitan a los jóvenes ser emprendedores.

Programas o acciones

- 5.2.1 Crear el Instituto de la Juventud de Calkiní.

- 5.2.2 Promover un programa de autoempleo mediante la gestión de recursos para crear microempresas dirigidas por jóvenes.
- 5.2.3 Brindar apoyo para que grupos de jóvenes calkinienses tengan la oportunidad de visitar empresas sociales exitosas en diversas partes del país.
- 5.2.4 Organizar pláticas y conferencias para jóvenes con empresarios exitosos.
- 5.2.5 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, becas del nivel media superior, superior y posgrado que permitan desarrollar la vocación productiva de Calkiní.
- 5.2.6 Establecer convenios con las instituciones de nivel media superior y superior para orientar el servicio social en el sector agropecuario.
- 5.2.7 Promover la incorporación de los jóvenes en el ámbito laboral público y privado.
- 5.2.8 Establecer programas de atención a la juventud que impulsen sus actividades educativas, laborales y empresariales.

5.3. Aprovechamiento sustentable

Estrategia

Mejorar nuestra vida sin afectar otros seres vivos.

Programas o acciones

- 5.3.1 Estimular el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 5.3.2 Promover entre todos los sectores productivos una alianza para consolidar la cultura de la protección ambiental.
- 5.3.3 Contribuir en la vigilancia para el uso racional y responsable de pesticidas y fertilizantes.

- 5.3.4 Promover la agricultura orgánica y ecotécnicas.
- 5.3.5 Impulsar talleres de capacitación sobre el uso de semillas transgénicas y zonificación de cultivos, para evitar cruzamiento genético que origine baja producción y pérdida de semillas criollas o tradicionales.
- 5.3.6 Impulsar proyectos productivos de uso de energías alternas (solar y eólica), para reducir costos y evitar el deterioro ambiental.
- 5.3.7 Celebrar convenios de colaboración para la difusión de normas y acciones que rijan el aprovechamiento racional del agua en actividades agropecuarias e industriales.
- 5.3.8 Impulsar un programa de capacitación permanente para la conservación y uso de suelos, evitando la erosión y la pérdida de fertilidad en las áreas de producción agropecuaria.

EJE 6. PATRIMONIO CULTURAL PARA EL PROGRESO

6.1 Promoción de la cultura y las artes

Estrategia

Difundir, diversificar y desarrollar la cultura individual y colectiva de Calkiní.

Programas o acciones

- 6.1.1 Actualizar el patrimonio cultural del municipio en cuanto a publicaciones, leyendas, historia, música, crónicas y el archivo municipal.
- 6.1.2 Fomentar la realización de actividades culturales en parques, calles y plazas de todas las localidades del municipio.
- 6.1.3 Fortalecer y mejorar la red de bibliotecas públicas y la creación de espacios alternativos para la lectura.
- 6.1.4 Estimular y promover a los artistas y creadores culturales con mayor y adecuada infraestructura.
- 6.1.5 Promover el intercambio artístico y cultural en los ámbitos intermunicipal, interestatal, nacional e internacional.
- 6.1.6 Crear programas para impulsar la participación de los jóvenes en el desarrollo artístico y cultural.
- 6.1.7 Reconocer el esfuerzo y la trayectoria de artistas y creadores culturales que han destacado a nivel, regional, nacional e internacional.
- 6.1.8 Crear espacios públicos para la exposición de obras artísticas
- 6.1.9 Implementar programas y talleres de capacitación para maestros de formación artística y profesionalización de artistas.
- 6.1.10 Celebrar convenios con los municipios vecinos para fortalecer la cultura de la región.

6.2 Protección, conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural maya

Estrategia

Integrar el pueblo maya al progreso municipal mediante el respeto a sus usos, costumbres y lengua.

Programas o acciones

- 6.2.1 Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos indígenas.
- 6.2.2 Difundir en lengua maya los programas, acciones gubernamentales, obras y servicios públicos.
- 6.2.3 Favorecer el acceso de niños y jóvenes indígenas al sistema educativo.
- 6.2.4 Contar con servidores públicos maya hablantes para la atención de la población indígena.
- 6.2.5 Impartir talleres de enseñanza de la lengua y cultura maya.
- 6.2.6 Recuperar las fiestas tradicionales de las comunidades y colonias, para el fortalecimiento de nuestra identidad.
- 6.2.7 Impulsar el desarrollo de la medicina tradicional indígena.
- 6.2.8 Dotar de infraestructura básica y programas de desarrollo social a los pueblos indígenas.
- 6.2.9 Impulsar proyectos innovadores y de traspatio para contribuir a mejorar las condiciones de alimentación y empleo de nuestra muy apreciada población indígena.
- 6.2.10 Promover que los niños y jóvenes indígenas concluyan su educación básica con apoyo alimenticio y hospedaje en albergues escolares.
- 6.2.11 Promover el respeto y cumplimiento de los derechos indígenas.

6.3 Crecimiento del sector turístico.

Estrategia

Crear y mejorar infraestructura que atraiga mayor turismo

Programas o acciones

- 6.3.1 Impulsar la actividad turística sustentable como fuente de empleo en las comunidades.
- 6.3.2 Fortalecer los principales destinos turísticos con buenos servicios básicos.
- 6.3.3 Apoyar programas que promuevan la certificación, calidad y seguridad de los servicios turísticos.
- 6.3.4 Formar capital humano al nivel de las exigencias del mercado turístico, para que brinden un servicio profesional y de calidad.
- 6.3.5 Fortalecer la promoción de los atractivos turísticos en los mercados, municipal, estatal, nacional e internacional.
- 6.3.6 Incentivar la realización de proyectos turísticos con inversiones privadas.
- 6.3.7 Impulsar el desarrollo del turismo, cinegético, cultural vivo y de la naturaleza.
- 6.3.8 Desarrollar y difundir rutas o circuitos turísticos que integren los principales atractivos de los pueblos.
- 6.3.9 Crear proyectos turísticos con mezcla de recursos estatal y federal.
- 6.3.10 Incorporar una cultura de innovación y mejora permanente, como algo habitual en el sector.

6.4 Fomento de las actividades artesanales.

Estrategia

Apoyar el desarrollo y comercialización de las artesanías

Programas o acciones

- 6.4.1 Mejorar la calidad de los productos artesanales
- 6.4.2 Incentivar el aumento de créditos en el sector artesanal que permitan su financiamiento.
- 6.4.3 Promover la difusión artesanal en los medios de comunicación.
- 6.4.4 Impulsar estrategias de conservación y rescate del patrimonio cultural artesanal en riesgo.
- 6.4.5 Promover la vinculación del proceso de producción artesanal con la actividad turística.
- 6.4.6 Crear políticas para potenciar la formación de talleres artesanales.
- 6.4.7 Apoyar la participación de grupos artesanales indígenas a ferias y eventos de comercialización.
- 6.4.8 Impartir cursos de capacitación que incentiven la creación de nuevos diseños artesanales, con nuevos materiales naturales.
- 6.4.9 Ayudar en la adquisición y producción de insumos artesanales.
- 6.4.10 Favorecer la creación de marcas artesanales.
- 6.4.11 Realizar talleres de aprendizaje artesanal dirigido a niños y jóvenes a fin de preservar esta noble actividad.

VIII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este apartado refrenda el compromiso de que, todas las estrategias y líneas de acción consideradas en el presente documento, deberán garantizar una gestión con resultados perfectamente medibles. En vano sería el esfuerzo al construir un plan sin que este acompañado del seguimiento y evaluación del mismo. De esta forma asumimos con gran responsabilidad el compromiso de cumplir con los objetivos y metas que pueblo y gobierno hemos, fijado en beneficio del Municipio de Calkiní.

Para tal logro, es esencial que todos los involucrados conozcan el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, que el gobierno municipal la tome en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales, y que el pueblo oriente sus acciones y trabajos, grandes o pequeños, todos los días hacia su cumplimiento.

Como elemento central para la medición de los resultados de nuestras acciones, realizaremos los indicadores de gestión necesarios para las diferentes líneas de acción y estrategias, como una garantía que nos va permitir mejorar paulatinamente nuestros servicios, obras y acciones.

De la misma forma, nos dará la posibilidad de realizar ajustes a programas y proyectos, para mejorar en su proceso de realización y obtener la visión trazada, generando con ello el plan municipal que necesita el municipio para progresar, lo que implica el análisis de los resultados y reorientación esfuerzos.

Una vez obtenido lo anterior, el documento será de consulta pública y estará disponible para todos los ciudadanos a través de los diferentes medios y vías de comunicación, con la obligación de cumplir con ello con la debida transparencia de nuestro trabajo.

Es preciso señalar, que la Dirección de Planeación se encargará de la recopilación, seguimiento y envió al Cabildo y a los miembros de la administración pública municipal, del Plan Municipal de Desarrollo Calkiní 2012-2015.